NÚMERO 4209 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

63ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JORGE GANDINI
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 7 de diciembre de 2018.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 11, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Conmemoración de los 71 años de la Resolución N° 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

CUESTIONES DE ORDEN

3.- Integración de la Cámara 4

3.- Licencias 4

ORDEN DEL DÍA

4.- Conmemoración de los 71 años de la Resolución N° 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas

— Manifestaciones de varios señores representantes 5

— Se vota el envío de la versión taquigráfica a la embajada de Palestina en Uruguay, al Parlamento palestino y al señor presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas 12

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Sebastián Andújar, Sergio Arbiza, Alfredo Asti, Claudia Azambuya, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Fitzgerald Cantero, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Pablo Collazo, Catalina Correa, Gastón Cossia, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Claudia De los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Pablo Díaz, Guillermo Facello, Johan Fernández, Lilián Galán, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Óscar Groba, Claudia Hugo, Walker Ichazo, Alba Igarzábal, Ramón Inzaurralde, Benjamín Irazábal (1), Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Alejandro López de Haro, Cristina Lustemberg, Enzo Malán, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Fabián Monteghirfo, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Gabriela Perdomo, Susana Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez, Lorena Pombo, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Raúl Sander, Washington Silvera, Hermes Toledo, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera y Luis Ziminov.

Con licencia: Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Richard Charamelo, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas, Susana Montaner, Manuela Mutti, Gerardo Núñez, Daniel Placeres, Sebastián Sabini, Mercedes Santalla, Martín Tierno, Alejo Umpiérrez, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Actúa en el Senado: Felipe Carballo.

Faltan con aviso: José Andrés Arocena, Julio Battistoni, Gonzalo Civila, Martín Lema, José Carlos Mahía, Amin Niffouri, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Jaime Mario Trobo y Nicolás Urrutia.

Observaciones:

(1) A la hora 15:25 se reintegró.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 241

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los fines dispuestos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa 'Maestra Diva Florio de Martinelli' la Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/1960/012

- *Se cursó con fecha 10 de diciembre*".

3.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 17)

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 12 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez, señor Julio Pérez, señora Jacqueline Ubal y señora Elizabeth Villalba.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 11 de diciembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 11 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 11 de diciembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Daniel González.

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 11 de diciembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ilda Sironi Mattos, señor Javier De León Cortelezzi, señora Yanina Fleitas, señora Adriana Brescia, señor Yamandú Bermúdez y señora María Amparo Arias.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por los días 13 y 14 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Dardo Pérez Da Silva, señor Diego De los Santos, señora Natalia Elizabeth Saracho Acosta y señora Patricia Duarte Ferreira.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 11 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 11 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Stella Viel, por el día 12 de diciembre de 2018, para asistir a la presentación del Programa de Promoción de Salud en habitantes adultos del departamento de Canelones, a realizarse en la referida Intendencia, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por los días 11 y 12 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Licencia sin expresión de causa:

De la señora Representante Stella Viel, por el día 11 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Montevideo, 11 de diciembre de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

4.- Conmemoración de los 71 años de la Resolución N° 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Conmemoración de los 71 años de la Resolución N° 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas".

Tiene la palabra la señora diputada Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: damos la bienvenida a las autoridades que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria.

Pertenezco al Grupo de Amistad Uruguay-Palestina, que ha trabajado e interactuado mucho con el embajador de ese país en el nuestro, y hoy voy a decir algunas palabras.

Nos encontramos reunidos en esta sesión para reflexionar en torno a un tema que nos es muy sensible y que, habiéndose conmemorado el pasado

29 de noviembre el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, remueve y renueva mi compromiso, como parlamentaria integrante del Grupo de Amistad Uruguay-Palestina, con la justa causa del pueblo y el Estado palestino y su derecho básico e inalienable a la autodeterminación, a contar con un territorio libre de ocupación y a tener control real sobre este.

Al conmemorarse un nuevo Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, hacemos nuestras las palabras del secretario general de Naciones Unidas:

> "Este año, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino tiene lugar en un momento de agitación, problemas y sufrimientos.
>
> La lucha palestina por la libre determinación, la independencia y una vida digna, que ha durado varias décadas, afronta hoy numerosos obstáculos, entre ellos el mantenimiento de la ocupación militar del territorio palestino, la persistencia de la violencia y la incitación, la continuación de la construcción y expansión de asentamientos, las graves incertidumbres relativas al proceso de paz y el deterioro de las condiciones humanitarias y económicas, especialmente en Gaza".
>
> Continúa instando a "[…] Israel, Palestina y todos aquellos que tienen influencia a que restablezcan la promesa y la viabilidad de la solución biestatal, consistente en dos Estados que vivan uno junto al otro en paz, armonía y dentro de fronteras seguras y reconocidas, con Jerusalén como la capital de ambos.
>
> Reafirmemos nuestro compromiso de defender los derechos del pueblo palestino y de trabajar para construir un futuro de paz, justicia, seguridad y dignidad para los palestinos y los israelíes por igual".

Es de destacar también que en esta fecha se concentran varios hitos que son de profunda significación para la causa palestina.

Hago mías las palabras del presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, que nos dice:

> "[…] hace setenta años, el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General adoptó la Resolución 181 (II), decidiendo la partición de Palestina sin el consentimiento de su gente, en contra de su voluntad y con una indiferencia flagrante frente a su derecho a la autodeterminación. Unos meses después, Israel desterró forzosamente a dos tercios de la población palestina de sus tierras y destruyó más de 400 pueblos y aldeas, abriendo el camino a la adquisición violenta de más de tres cuartos del territorio de Palestina, mucho más de lo que le fue asignado en el plan de partición. Luego, en 1967, hace cincuenta años, Israel ocupó lo que quedaba del territorio de Palestina, representando un 22 % de la Palestina histórica, incluyendo a Cisjordania, Jerusalén Este y la Franja de Gaza.
>
> Israel fue establecido en 1948 y al poco tiempo fue recibido en las Naciones Unidas -incluso durante la *Nakba* del pueblo palestino y a pesar de que la causa palestina no había sido resuelta-; setenta años después, el pueblo palestino sigue a la espera de su libertad, su independencia y el lugar que le corresponde entre la comunidad de naciones.
>
> […] Nunca hemos dejado de buscar nuestra libertad a través de todos los medios pacíficos, políticos, diplomáticos y legales posibles. Han pasado veinticinco años desde la firma de los Acuerdos de Oslo, unos acuerdos provisionales que se supone llevarían en un lapso de cinco años a la independencia del Estado de Palestina y a un tratado de paz que resolviera todas las cuestiones, dándoles un estatus final.
>
> Reconocimos a Israel con las fronteras de 1967 y hasta la fecha, Israel se rehúsa a hacer lo mismo, no solo se rehúsa a reconocer al Estado de Palestina y su derecho a la autodeterminación, sino que también continúa con sus actividades coloniales en el territorio ocupado del Estado de Palestina, incumpliendo gravemente las resoluciones de la ONU y el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho penal, y obstruyendo nuestra independencia.
>
> […] Estamos totalmente comprometidos con el derecho internacional, la legitimidad y la solución de dos Estados entre las fronteras de 1967, permanecemos listos para dar la oportunidad a todos los esfuerzos regionales e internacionales,

basados en los términos de referencia de larga data para lograr una paz justa.

Pero si los esfuerzos para dicha solución fallan, el pueblo palestino no desaparecerá ni aceptará el sometimiento y la opresión como su futuro.

Nuestro pueblo continuará con su legítima lucha para obtener sus derechos inalienables y luchará por la igualdad de derechos para todos en la Palestina histórica, sin discriminación. Reiteramos en esta ocasión, que nuestra lucha no es y nunca ha sido en contra del judaísmo, ya que respetamos todos los credos, sino que ha estado en contra de la ocupación colonial de nuestra tierra y de la negación de nuestros derechos humanos inalienables, incluyendo nuestro derecho a la autodeterminación".

A través de las palabras del presidente palestino, queremos evidenciar lo que para nosotros es un hecho de notoria injusticia, por el que se mantiene un estado de ocupación ilegal, se promueven por parte del Estado de Israel los asentamientos también ilegales, y se continúa con la discriminación de los ciudadanos palestinos.

Como desde 1977, el 29 de noviembre de cada año -o alrededor de esta fecha-, las Naciones Unidas conmemoran el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, y esa jornada le brinda a la comunidad internacional la oportunidad de centrar su atención en el hecho de que la cuestión de Palestina aún no se ha resuelto. Y creemos que sería un gesto de enorme justicia que desde este espacio de democracia avaláramos que el 29 de noviembre se incorporara a las conmemoraciones nacionales, así como se ha hecho con otras fechas simbólicas que son de vital importancia para otros Estados y naciones que han sufrido persecuciones y represión. Aprovechamos, entonces, esta oportunidad para manejar la posibilidad de que desde el Grupo de Amistad se promueva considerar oficialmente el 29 de noviembre de cada año como el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esperamos que se elija esta fecha acordada por las Naciones Unidas para que se conmemore permanentemente en este honorable Parlamento. Esto reflejará las posiciones de la República Oriental del Uruguay a favor de la paz, la justicia y la autodeterminación de los pueblos. Sería de nuestro agrado que el Grupo de Amistad Uruguay-Palestina, que está integrado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, lo instrumentara.

Es de resaltar que nuestro país ha sido siempre claro y contundente a la hora de manifestarse a favor del reconocimiento de los dos Estados. Y, también, que a tres años de la apertura de la Embajada de Palestina en Uruguay, luego del reconocimiento y del establecimiento de relaciones diplomáticas llevadas adelante, en esa oportunidad, por el entonces presidente José Mujica, hoy nos encontramos una vez más sumando nuestra voz a las de la inmensa mayoría de pueblos libres, reconociendo el derecho del Estado palestino a ser y a existir, solidarizándonos desde este centro de la democracia con un pueblo que lleva décadas defendiendo sus derechos más básicos.

En mi intervención me permito citar nuevamente al presidente Abbas.

"En el centenario de la innoble Declaración de Balfour, en el aniversario de la Resolución 181 (II), y en la víspera de los setenta años de la *Nakba,* que millones de refugiados palestinos sufren en el exilio a la espera de una solución de acuerdo con la Resolución N° 194 (III), y después de más de cincuenta años de ocupación extranjera en Cisjordania, Jerusalén Este y la Franja de Gaza, pedimos nuevamente protección internacional para nuestro pueblo, para la aplicación de las resoluciones de la ONU y la adopción de medidas por parte de todos los Estados, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales para ayudar a marcar el fin de la colonización y la ocupación israelí de nuestra tierra".

Finalizando, señor presidente, quiero recordar lo que dice el poeta Yasser Jamil Fayad:

"[…] en la vida caben muchos verbos, como por ejemplo:

correr, llorar, abrazar, amar, sufrir, ayudar, gritar,

pero cuando se es palestino ¡mi verbo es luchar!".

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras sea enviada a la Embajada de Palestina en Uruguay, al Parlamento palestino y al presidente del Estado Palestino, señor Mahmoud Abbas.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Antes de continuar con la lista de oradores, la Presidencia quiere dar cuenta de que en la primera barra se encuentran presentes el señor embajador de la Federación de Rusia, señor Nikolay Sofinsky; el embajador del Estado de Palestina, señor Walid Abdel-Rahim y su señora esposa; el señor embajador de la República Árabe de Egipto, señor Amr M. Abbas y su señora esposa; el encargado de negocios del Reino de Arabia Saudita, señor Eid Aldhafeeri; la encargada de negocios del Estado Plurinacional de Bolivia, señora Jenny Encinas; el cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Carlos Demiguel; y el señor embajador de la República Bolivariana de Venezuela, señor Julio Chirino.

Sean ustedes bienvenidos a esta Casa a presenciar esta conmemoración.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: empiezo por sumarme a la bienvenida que usted acaba de dar a los señores embajadores presentes en la barra y a los demás funcionarios diplomáticos.

En cuanto a la evocación que la Cámara está llevando a cabo, quiero decir que hablo por el Partido Nacional porque integro esta bancada parlamentaria, pero debo ser muy preciso respecto a que, en este caso, no necesariamente invisto íntegramente su representación en todas y cada una de las cosas que en estos pocos minutos de intervención expresaré. Creo que es bueno que diga esto, porque estamos ante un tema cuya complejidad nadie duda ni ignora. Y desde ese punto de vista, seguramente hacia dentro de todos los partidos haya sensibilidades distintas, visiones diferentes o matices en cuanto a la evaluación de determinados procesos históricos y a la valoración de ciertas medidas e instrumentos adoptados por la comunidad internacional.

Sin perjuicio de eso, está muy bien que la Cámara conmemore, como lo hace en este momento, los setenta y un años de vigencia de la Resolución Nº 181, de 29 de noviembre de 1947, tan vinculada a nuestro país a partir de la decisiva intervención del embajador Rodríguez Fabregat que, como todos sabemos y la comunidad internacional reconoce, fue el artífice de aquello que se conoció como la resolución de la partición.

También corresponde que, al hacerlo, nos sumemos -como, de hecho, ocurre en función de lo que oportunamente la ONU dispuso- a la evocación del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que por alguna razón las Naciones Unidas resolvieron que coincidiera con la aprobación de la Resolución Nº 181.

Por cierto, esto no lo hacemos desde la crispación ni el afán de atizar las pasiones o de profundizar los enfrentamientos o las divisiones, sino desde la perspectiva de la paz, y que desde todos los ámbitos donde nos toque actuar, independientemente del país al que pertenezcamos y más allá de la función desde la cual nos refiramos al tema, todos contribuyamos a abonar las condiciones necesarias para que en el Medio Oriente se alcance una paz duradera y definitiva. Por cierto, eso no habrá de ocurrir -esta es una constatación política que quiero hacer- si aquella resolución del año 1947 no termina de cumplirse cabal y completamente, cosa que hasta ahora no se ha dado.

Creo que el pueblo palestino tiene derecho -esa es mi visión- a vivir en su territorio. El pueblo palestino es, en esencia, pacifista, más allá de las circunstancias que todo el mundo conoce de la acción violenta de determinadas organizaciones terroristas, que siempre condenamos y condenaremos, que puede generar -como de hecho se da- una suerte de estigmatización que termine por alcanzar a Palestina en su conjunto.

La nación palestina representa la diáspora más grande e importante del mundo. Hay cinco millones de palestinos viviendo en el territorio y otro tanto fuera, desperdigados por el mundo. Seguramente esta circunstancia está incentivada -no en forma exclusiva, pero sí en muy buena medida- por la realidad muy compleja de los refugiados palestinos que no están habilitados a volver a su país ni a su territorio. Se trata de una nación de existencia milenaria que, sin embargo, desde no hace tanto tiempo viene reclamando con énfasis este derecho que acabo de invocar, de tener su propio territorio y de ser reconocida como un Estado distinto, separado y ajeno a los otros.

La señora diputada Minetti mencionaba el antecedente del año 1917, cuyos primeros cien años conmemoramos el año pasado. Me refiero a la Declaración Balfour, cuando aquel primer ministro

inglés declaró la voluntad del Reino Unido de constituir un hogar judío en la zona de Palestina, que desencadenó -creo que era inevitable- la reacción del pueblo palestino. A partir de ese momento, y a lo largo de todos estos años, se intensifica, se acelera o se formaliza un proceso complejo -que el mundo ha presenciado, creo que con preocupación y perplejidad- que, treinta años después, tiene un hito trascendente cuando la comunidad internacional encuentra la fórmula jurídica para zanjar una disputa y un enfrentamiento difícil de dilucidar: aquella Resolución N° 181 del año 1947. Como al pasar los años se dieron las vicisitudes que aquí se narraban y describían, esa resolución terminó cumpliéndose en parte, no completamente. Entonces, la comunidad internacional entendió que era menester adoptar otra serie de decisiones que se fueron procesando, sobre todo en las últimas décadas.

En el año 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció a Palestina como Estado observador; a partir de entonces, cada vez fueron más los Estados, los países y los gobiernos que reconocieron a Palestina como Estado, al punto que de los 194 países que componen la Organización de las Naciones Unidas, 139 ya han hecho ese reconocimiento, entre ellos, el nuestro. La Unión Europea, por las noticias que pueden conocerse a través de los medios de comunicación, en estos días procesa una decisión en ese mismo sentido para que haya un reconocimiento unívoco de parte de esta organización política que nuclea los países de Europa.

En cuanto a las afirmaciones que se han hecho, que pueden ser polémicas y discutibles -de hecho lo son-, no dejo de reconocer que la decisión que nuestro gobierno adoptó en el año 2011 fue acertada. Nosotros la compartimos, pues entendemos que es justa y contribuye -debe contribuir- a generar el clima, el ámbito, el escenario y las condiciones adecuadas para encontrar lo que -creo yo- todos los seres humanos de buena voluntad queremos, que es la solución definitiva para la región de Medio Oriente, y para Palestina, en particular. Para ello será menester terminar con los asentamientos ilegales -que las propias Naciones Unidas han condenado-, encontrar una solución al retorno de los refugiados -a lo que hacíamos referencia hace unos instantes- y asegurar que Palestina, como cualquier país libre e independiente, pueda gobernar, administrar y controlar sus propias fronteras. Para ello hay que saber leer la realidad política y comprender que estas cosas no se arreglan con voluntarismo; para generar condiciones adecuadas a efectos de lograr una salida definitiva, es imprescindible que se alcance un equilibrio, sin el cual creo que no habrá salida posible. Me refiero al equilibrio que deben alcanzar dos Estados, negociando en pie de igualdad. Debe hacerse desde el equilibrio y no desde las diferencias; de lo contrario, por la propia condición humana -que se interpreta o asocia a las dificultades que en esa región se están viviendo-, será imposible alcanzar una solución definitiva. Para conseguirla es necesario que todos contribuyamos en la medida en que podamos para que efectivamente allí haya una negociación y una solución pactada y acordada, ajena a cualquier imposición del más fuerte sobre el más débil -o del aparentemente más fuerte sobre el aparentemente más débil- y, también, ajena a cualquier alternativa de provocación previa o a tomar partido, injusta e innecesariamente, por uno de los supuestos bandos. Si de bandos puede hablarse, se trata de que a través de la negociación y del diálogo esa circunstancia se supere.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, espero que, en definitiva, la comunidad internacional concrete la solución para Palestina, que debe ser la solución para Medio Oriente, a fin de contribuir no solo con Medio Oriente y con Palestina, sino también con la garantía y la consolidación definitiva de la paz mundial.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: expresamos nuestra adhesión a esta conmemoración de la Resolución N° 181 de Naciones Unidas del año 1947. Como bien se ha señalado, en su gestación tuvo un papel significativo y gravitante Uruguay, a través de su embajador de aquel momento, el profesor Enrique Rodríguez Fabregat. Quizás esa circunstancia, esa vinculación con la elaboración de la Resolución N° 181, y las resonancias que todo ese proceso tuvo en nuestro país hacen que todavía hoy nos sintamos especialmente interesados en esos hechos pese a la distancia, al tiempo transcurrido y a la diversidad de situaciones entre nuestro país de

América del Sur y el contexto -muchas veces tan complejo y difícil de entender- del Medio Oriente.

Uruguay participó en la gestación de esa Resolución N° 181. Y en nuestro país tenemos una colectividad judía importante, gravitante, que más allá de su tamaño juega un papel significativo en distintos planos de la vida del país, gracias al talento y al esfuerzo de sus hijos, todo lo cual crea un clima especial en torno a estos temas.

Recordamos que la Resolución N° 181, que dispuso la partición de Palestina, estableció la creación de dos Estados: uno judío y uno árabe. El Estado judío se constituyó en el Estado de Israel porque los judíos aceptaron la partición. Los árabes no aceptaron la propuesta de constituir allí también un Estado árabe. Rechazaron de raíz esa Resolución N° 181. No solo la rechazaron en el plano verbal, sino que, pocos meses después, al día siguiente de haberse declarado la independencia de Israel, con el cese del mandato británico, declararon la guerra e invadieron el territorio de ese Estado que acababa de nacer.

Ejércitos de varios Estados -Egipto, Siria, Líbano, Irak y lo que entonces se llamaba Transjordania y después pasó a llamarse Jordania, cuando absorbió lo que hoy llamamos Cisjordania- invadieron el territorio del nuevo Estado que había surgido, y parecía que allí terminaba la existencia del Estado de Israel. Sin embargo, no fue así. Israel logró derrotar a esos ejércitos coaligados y consiguió reafirmar su existencia, que continúa hasta hoy.

Hubo después, como sabemos, otras guerras, otros conflictos, que fueron la expresión de una voluntad permanente que había expresado, antes que ningún otro organismo, la Liga Árabe cuando se constituyó en 1945, y dijo que se oponía a la constitución de cualquier forma de Estado judío en el territorio de Palestina. Era una negación radical, completa, absoluta, la misma negación que tendrá sus ecos después en los famosos tres "No" de Jartum cuando, después del fin de la Guerra de los Seis Días, la Liga Árabe dijo en Jartum que se negaba a reconocer la existencia del Estado de Israel, a llegar a la paz con el Estado de Israel y a tener negociaciones con el Estado de Israel. Es una negación absoluta y radical. Acá no hay una disputa por territorio ni por línea fronteriza; lo que se discute es la propia existencia del otro.

Esa misma línea de negación radical del derecho del pueblo judío a tener un Estado allí, en territorio palestino, es lo que está contenido en el pacto constitutivo de Hamás, esa organización palestina que controla, domina, la Franja de Gaza. En su pacto constitutivo de los años ochenta -creo que del año 1988- dice con todas las letras que se propone terminar con el Estado de Israel a través de la *yihad* -es decir, de la guerra santa-, no a través de negociaciones, conversaciones ni acuerdos; se proponen eliminarla a través de la guerra santa.

Ese es el planteo, y no se queda en el plano verbal, sino que muchas veces se traduce a los hechos en acciones terroristas, porque se dirigen contra la población civil. Estas acciones terroristas de Hamás cuentan luego con el aval o el respaldo de la autoridad palestina, que saluda a quienes mueren en el curso de esas acciones y les paga una pensión a las familias que integran. O sea que es una forma explícita de apología de esas acciones que son claramente terroristas.

Todo esto forma parte de un panorama que no se puede ver si no es en su complejidad; por cierto, no caben las aproximaciones unilaterales. Se ha dicho, y es cierto, que hay asentamientos ilegales de Israel en el territorio que, de acuerdo con la Resolución N° 181, debía corresponder al Estado palestino que allí se constituyera. Eso es así: fue declarado por la Corte Internacional de Justicia. Es decir que no es opinión de algunos sectores o de algunos grupos, sino que la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, declaró la ilegalidad y el carácter contrario al derecho internacional de esos asentamientos de Israel en territorio de Cisjordania. Eso también forma parte del panorama.

Entonces, esto es sumamente complejo. No se puede ver una parte sin ver la otra, y desde aquí -a esta distancia a la que hacía alusión al comienzo- no me atrevería jamás a proponer ningún camino de salida o entendimiento, salvo el método que debe ser: el de la paz, la conversación, la negociación, pero nunca el de la imposición de una parte sobre otra.

Por todas estas razones, señor presidente, me siento representado cuando leo la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la actuación cumplida por Uruguay en el Consejo de Seguridad. Al abordar estos temas, dice esta Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a la

actuación de Uruguay en el Consejo de Seguridad durante el bienio 2016-2017: "La posición del Uruguay sobre el conflicto palestino-israelí se ha mantenido incambiada desde 1947, cuando la Resolución N° 181 de la Asamblea General decretó la partición de Palestina para crear dos Estados: uno árabe y uno judío. Desde esa fecha, Uruguay ha reafirmado el derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz. Asimismo, ha insistido permanentemente en que la solución de los dos Estados sigue siendo la única opción viable para la resolución pacífica y duradera del conflicto".

En otro pasaje de esta memoria se dice: "Uruguay fue crítico con Israel en relación a la ocupación de territorios y la continuada expansión de asentamientos, al tiempo que también ha objetado la falta de unidad de la autoridad palestina, su reticencia a condenar las acciones violentas cometidas por individuos palestinos armados, así como su continuada política de extender subsidios económicos a los presos condenados por acciones terroristas o a las familias de aquellos muertos en acción".

Yo creo que esta posición que Uruguay ha mantenido en el Consejo de Seguridad es fiel y consecuente con la postura histórica del país; lo expresa cabalmente y promueve, en consecuencia, una actitud de búsqueda y de promoción equilibrada de la paz a través de la negociación y el diálogo, de manera de lograr soluciones justas que permitan la coexistencia pacífica de los dos pueblos, cada uno en su respectivo Estado: el pueblo judío en el Estado de Israel y el pueblo palestino en su propio Estado, que también tiene que ser libre, seguro y con todos los atributos y condiciones necesarias para su propia viabilidad, así como para la coexistencia pacífica con los vecinos.

Con este espíritu, señor presidente, adherimos a la conmemoración de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en nombre del Partido Independiente, adherimos a la conmemoración de la Resolución N° 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 29 de noviembre de 1947. Como bien se decía, tuvo una participación sustancial don Enrique Rodríguez Fabregat que, en tanto embajador de Uruguay, abogó por una solución cuyo espíritu creo que sigue sentando las bases para lograr la convivencia y la paz en Medio Oriente.

Esa resolución que estableció la creación de dos Estados, el Estado de Israel y el Estado de Palestina, sigue constituyendo, para nosotros, el hecho fundamental y la base de cualquier solución de los conflictos que se han desarrollado, lamentablemente, desde entonces. Si bien Ben-Gurión aceptó, en nombre de Israel, la Resolución N° 181, la verdad es que -como bien decía el diputado Ope Pasquet- la Liga Árabe de entonces rechazó tal solución y la creación del Estado de Israel.

La paz pasa por la creación de los dos Estados, y ese es un compromiso que nuestro país ha asumido desde 1947 a la fecha. Vamos a seguir empecinadamente en la defensa de esa resolución y en la denuncia de todo hecho que constituya un entorpecimiento a su cumplimiento. No habrá paz en Medio Oriente si no se reconoce la existencia del Estado de Israel y del Estado de Palestina. En ese compromiso seguimos empeñados y nos parece que esa ha sido -como bien se recordaba recién- la postura que nuestro país ha asumido, en particular en este período en que le cupo la responsabilidad de ocupar la Presidencia -ni más ni menos- del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: la Unidad Popular saluda la iniciativa de esta sesión extraordinaria para homenajear la heroica lucha del pueblo palestino y adherir también al Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Sin duda, el sufrimiento de este pueblo, que ha perdurado por décadas, forma parte de la tal vez más negra historia de la humanidad, ante la insensibilidad y el desconocimiento de los derechos de un pueblo que fue desalojado de su tierra.

Aquí se habla de la Resolución Nº 181, que cumplió solo una parte, y décadas y décadas han

pasado sin que se cumpla la otra. O sea, quedó renga. Y eso no obedece a razones menores. Acá hay intereses poderosos en sostener lo que ha sido una punta de lanza del imperialismo norteamericano en Medio Oriente: una potencia nuclear, un ejército muy poderoso y un aliado incondicional.

Se habla de terrorismo cuando un pueblo se defiende y lucha por su tierra y se omite la condena cuando un pueblo es masacrado en su tierra, se ocupa su territorio, se construyen colonias, se encarcela a niños y con tanques de guerra se mata a muchachos que tiran piedras. Es una visión unilateral y muy parcial del terrorismo. Terrorismo es encarcelar niños, es oprimir a un pueblo, es negarle el derecho a la autodeterminación, a la libertad; es cortarle la luz, es cortarle el agua, es impedirle el ingreso de alimentos.

Y en estos días, además, vivimos situaciones complejas con el avance de sectores de ultraderecha en el mundo. Nada menos que el gobierno de Estados Unidos, encabezado por Donald Trump, decide trasladar, violando todos los acuerdos internacionales, la embajada de Estados Unidos a Jerusalén, en una clara decisión de seguir postergando la solución para el problema del pueblo palestino.

Y aquí cerca, otro gobierno de características fascistas, como será el de Bolsonaro, anuncia desde ahora una medida igual, lo que nos obliga a nosotros, como ciudadanos uruguayos y ciudadanos del mundo, a intensificar y redoblar nuestra solidaridad con el pueblo palestino, peleando en todos los ámbitos con mayor determinación para que se avance en la construcción de la verdadera paz. Y esa paz no puede ser otra que el reconocimiento cabal de los derechos del pueblo palestino a tener su patria, autodeterminarse y ser libres.

Para terminar, quiero anunciar nuestra adhesión a la propuesta de la diputada Minetti en el sentido de trabajar para que en el Uruguay también se establezca el 29 de noviembre como el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar la moción presentada por la señora diputada Orquídea Minetti para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en esta sesión sea enviada a la embajada de Palestina en Uruguay, al Parlamento palestino y al señor presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas.

(Se vota)

——Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 59)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes